

SAN JUAN DE URABÁ

GUÍA BASE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA



Elaborado por:

Edwin Esteban Torres Gómez
esteban.torres@udea.edu.co

Jhon Edwar Torres Gorrón
edwar.torres@udea.edu.co

Mauricio López González
mauricio.lopez@udea.edu.co

Osmar Leandro Loaiza Quintero
osmar.loaiza@udea.edu.co

Cristian Andrés Sánchez Salazar
cristian.sanchez@udea.edu.co

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Grupo de Macroeconomía Aplicada



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



Contexto

El actual panorama nacional e internacional desatado por causa del COVID19 implicó que el pasado 20 de marzo fuera decretada la cuarentena para el departamento de Antioquia, en cuanto que el confinamiento nacional se estableció el 24 del mismo mes; esto causó la parálisis de una gran cantidad de actividades económicas, sociales y educativas, entre otras. El objetivo de esta guía es brindar información a los municipios del Departamento de Antioquia mediante la cual se facilite una reactivación exitosa, teniendo en cuenta las variables socioeconómicas más relevantes y los respectivos cuidados en términos de bioseguridad, los cuales deben ser tomados en cuenta para prevenir nuevos contagios.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

1. Casos COVID-19 del Municipio y Municipios cercanos

A corte del 27 de mayo, en el municipio de San Juan de Urabá no se registra ningún caso de contagio por COVID-19, ni tampoco se ha registrado un caso en el pasado y ninguno de sus municipios vecinos de primer orden – con quienes comparte frontera –, se ha visto afectado (Instituto Nacional de Salud, 2020).

Tabla 1 Casos activos propios y en municipios vecinos por COVID-19 (a 27 de mayo de 2020)

Activos en el Municipio	Recuperados	Activos en Municipios Vecinos
0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Salud, 2020

Un panorama geográfico de la incidencia de contagios en el departamento y su distribución para esta fecha, se muestra en el mapa 1 a continuación, en donde el municipio de San Juan se resalta en el contorno de borde azul.



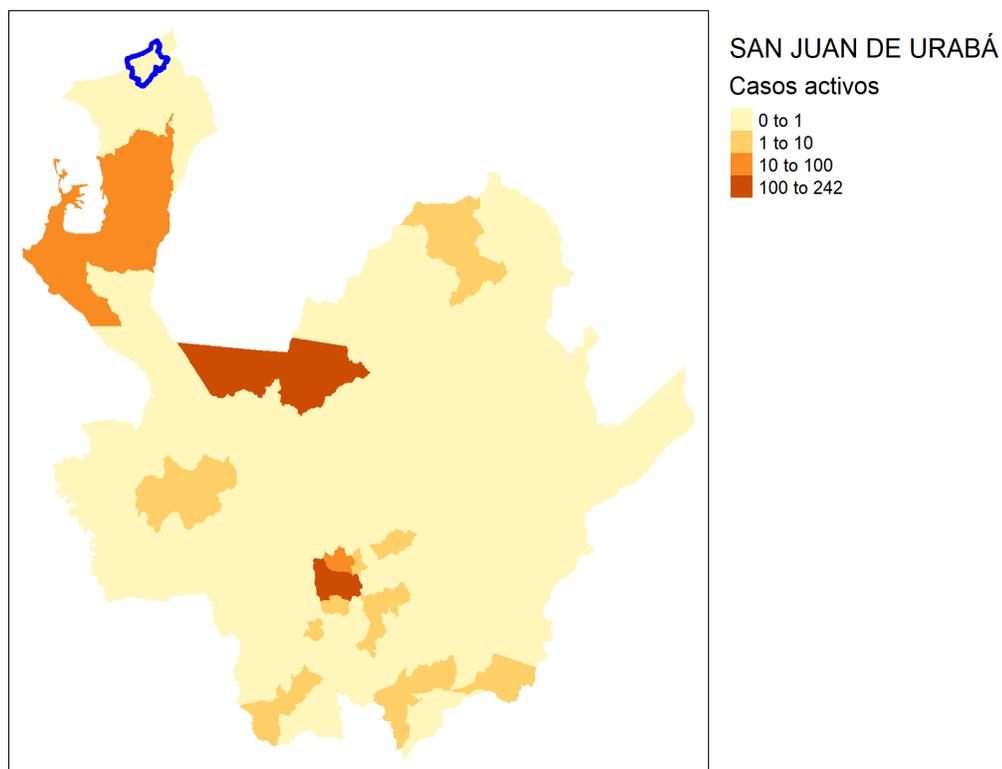
UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Mapa 1 Incidencia de casos contagiados por COVID-19 en el departamento de Antioquia (a 27 de mayo de 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Salud, 2020. Intervalos cerrados por la izquierda

2. Composición Poblacional, Hogares Multigeneracionales y Riesgos de Afectación

Académicos como Rosell *et al.* (2020) y Verity *et al.* (2020) señalan que las tasas de mortalidad por COVID-19 en casos detectados para población menor de 60 años es muy baja (0,4% o menos, es decir, una muerte por cada 250 casos confirmados), mientras que para mayores de 60 años puede superar fácilmente el 6%, específicamente, llegando a más de un 14% para mayores de 80 años (al menos una muerte por cada siete casos confirmados). Por esta razón, conviene revisar la composición demográfica en orden de diseñar y aplicar estrategias de reactivación pertinentes al término de la cuarentena.

Según el Censo Poblacional del DANE (tabla 2), para 2018 el municipio de San Juan cuenta con 5.805 hogares y 19.992 habitantes, lo cual se traduce en hogares compuestos por 3,4 personas, es decir que un hogar típico del municipio puede conformarse por tres o cuatro integrantes. Adicionalmente, dado que el 91% de los habitantes tienen menos de 60 años, se calcula que la población mayor a 60 años totaliza los 1.873 individuos, para los cuales se



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



deben tener consideraciones especiales en los procesos de reactivación, en la medida que comprenden el grupo etario más vulnerable al COVID-19 y sobre los cuales se ha impuesto mayores restricciones en el marco del confinamiento.

Tabla 2 Configuración de hogares y población en el municipio de San Juan de Urabá, 2018

Variable	Cantidad
Hogares	5.805
Menores 14 años	6.607
15 a 59 años	11.512
60 o más	1.873
Población	19.992
Personas por hogar	3,4

Fuente: censo poblacional DANE, 2018

Ahora bien, el 17% de los hogares son multigeneracionales, o sea, en donde conviven personas menores de 60 años con personas de 60 años o más, mientras que el 7,3% de los hogares están compuestos exclusivamente por adultos con 60 años o más. De otro lado, los hogares multigeneracionales son habitados por el 8,2% de las personas entre 15 y 60 años, porcentaje que presupone un desafío en la relajación de las medidas de cuarentena, toda vez que integran la masa poblacional categorizada como Población en Edad de Trabajar (PEA) y sustentan económicamente los hogares.

Tabla 3 Tipos de hogares y proporción de personas en hogares multigeneracionales en el municipio de San Juan de Urabá, 2018

	Variable	Cantidad	%
Hogares	Hogares Multigeneracionales	986	17%
	Hogares solo adultos mayores	424	7,3%
Personas	Personas entre 15 y 60 años en hogares multigeneracionales	1.643	8,2%
	Personas entre 15 y 59 años	11.512	57,6%

Fuente: censo poblacional DANE, 2018

3. Producto Interno Bruto del Municipio

Para 2018 el PIB de San Juan de Urabá es cercano a los 260 mil millones de pesos. Por renglones productivos, el sector de construcción representa alrededor del 24% del valor agregado, seguido del sector agropecuario, específicamente ganadería y cultivos de plátano, con el 20%.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



Gráfico 1 PIB por sectores del municipio de San Juan de Urabá, 2018



Fuente: Cuentas departamentales, metodología Grupo de Macroeconomía Aplicada

Ahora bien, tanto el sector agropecuario como el financiero han estado exentos de las medidas de confinamiento, lo que podría indicar que cerca del 32% de la economía ha estado activa durante la emergencia sanitaria. Luego, si se incluye gran parte de las actividades de servicios sociales, comunales y personales y las correspondientes al sector público, que pueden realizarse con teletrabajo, se calcula que la economía ha logrado permanecer activada en un 50% aproximadamente.

En particular, el sector comercio representa cerca del 5% del PIB, y que hoy representa el mayor desafío para la reactivación económica, dado que la reapertura trae como consecuencia mayor interacción social y representa mayor riesgo de contagio.

4. Composición del Empleo y Afectaciones Esperadas por el COVID-19

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del departamento de Antioquia para el 2019, la tasa de desempleo de San Juan de Urabá alcanzó para ese año el 7,77%, ubicándose muy por debajo de la tasa de desempleo de la subregión del Urabá, que llegó al 12,81%, y del departamento, lo cual pone municipio en una situación favorable en comparación con otros casos.

No obstante, es importante tener en cuenta que el mercado laboral en Antioquia es bastante informal, y San Juan de Urabá no es ajeno a ello, pues su tasa de informalidad laboral alcanzó el 96,16%, mientras que en el Urabá es del 82,93% y para Antioquia ronda el 60%. Por tanto, dado que la formalidad laboral implica para los trabajadores la afiliación a parafiscales como salud, pensión y otros beneficios, como subsidios al cesante, esto significa que el 96,16% de los trabajadores del municipio no podrían acceder al mismo en caso de quedar desempleados como consecuencia del confinamiento. Asimismo, dado que las afiliaciones al sistema de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



seguridad social son fundamentalmente en el régimen subsidiado, el sistema de salud estaría propenso a mayores falencias.

Tabla 4 Indicadores de mercado laboral. San Juan de Urabá y Urabá, 2019

Indicador	Municipio	Subregión
Tasa de desempleo	7,7%	12,81%
Tasa de Informalidad	96,1%	82,93%

Fuente: cálculos propios a partir de la ECV, 2019

Según estimaciones realizadas por el Grupo de Macroeconomía Aplicada al respecto de la pérdida de empleos para Antioquia durante 2020¹, tomando en cuenta el nivel de riesgo de afectación para cada actividad económica y extrapolando los datos a los municipios con la ECV de 2019, los resultados indican que de los 6.626 empleados que se reportan en la ECV para San Juan de Urabá, a raíz de la emergencia sanitaria, se perderían entre 195 y 221 empleos (3.34%). De este total, el 42,5% estarías concentradas en el sector de servicios sociales, comunales y personales, el 29,44% en el sector de comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares, y el 10,89% en el sector de construcción.

Es importante mencionar que, pese a que el sector de agricultura tiene pérdidas mínimas, se hace necesario asegurar los canales de distribución y comercialización de los productos del campo para evitar una cifra mayor. Luego, dado que el principal problema en términos de mercado laboral en el municipio es la informalidad (96,1%), muy pocos empleados que eventualmente pierdan su puesto de trabajo podrán acceder a subsidios al cesante y los subsidios de nómina serán escasos.

Tabla 5 Pérdida estimada de empleos por COVID-19 en el municipio de San Juan de Urabá

Rama de Actividad Económica	Ocupados	Informalidad (%)	Pérdidas Estimadas		
			Escenario 1	Escenario 2	Participación (%)
Agricultura, silvicultura y pesca	3.078	95,7%	12	15	6,9%
Comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares	775	100,0%	54	65	29,4%
Construcción	325	97,8%	21	24	10,8%
Electricidad, gas, agua y alcantarillado	39	70,1%	-	-	0,0%

¹ Perfil de Coyuntura Económica No. 28. Riesgo de afectación y pérdida de empleos en Antioquia por el COVID19. <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/b8412c2a-da2e-46f4-a46a-a27f7d140e86/Perfil+de+Coyuntura+Econo%CC%81mica+No.+28.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n68p0ks>



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Establecimientos financieros, inmuebles y otros	39	100,0%	-	-	0,0%
Industria	67	100.0%	4	4	1,9%
Minería	-	0,0%	-	-	0,0%
Servicios sociales, comunales y personales	1.879	95,1%	86	94	42,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	424	100,0%	17	18	8,2%
Total	6.626	96,16%	195	221	3,3%

Fuente: cálculos propios con base en GEIH (2019) y ECV (2019)

5. Vulnerabilidad Social

En San Juan de Urabá el porcentaje de personas en situación de pobreza y en condición de indigencia muestran valores particularmente altos, pues la incidencia de la pobreza llega al 62% y la de la indigencia casi al 30%. Además, los hogares en condición de pobreza por NBI llegan al 38,5% del total. Estos valores evidencian una alta vulnerabilidad material de las personas en este municipio para afrontar la pandemia y sus consecuencias.

Tabla 6 Indicadores de Pobreza para el municipio de San Juan de Urabá, 2019

Pobreza	Indigencia	NBI
62,4%	29,6%	38,5%

Fuente: ECV 2019, Departamento de Antioquia

En términos de seguridad alimentaria el 41% los hogares se encuentran con riesgo severo de no garantizar su dieta, mientras que sólo el 11% de los hogares sí lo consigue hacer. Las medidas de prevención frente al nuevo coronavirus requieren que a las personas del municipio se les garantice las condiciones adecuadas en términos de alimentación y acceso a bienes y servicios prioritarios.

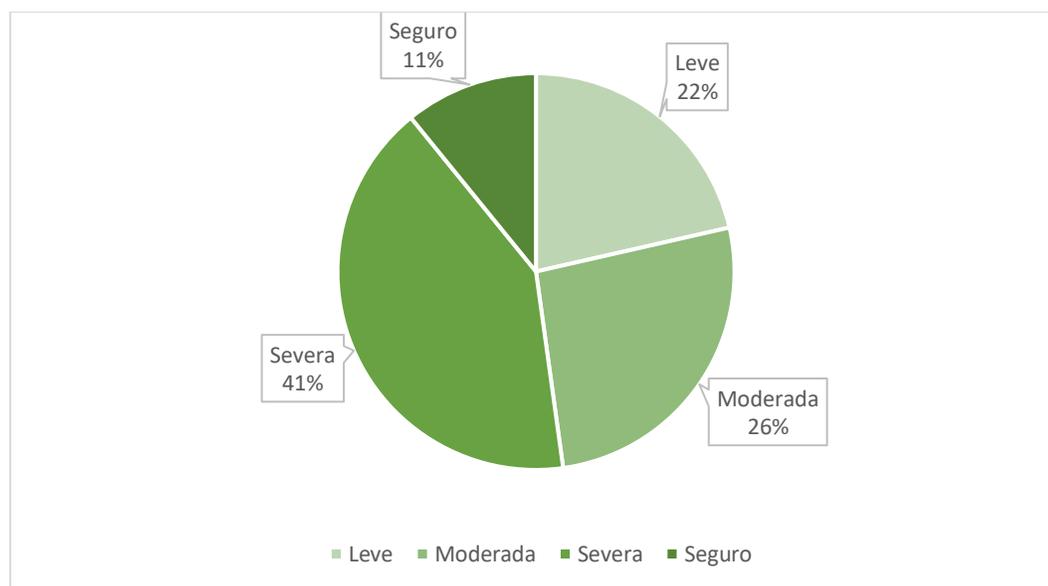


UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Gráfico 2 Riesgo de la seguridad alimentaria en el municipio de San Juan de Urabá, 2019

Fuente: ECV 2019, Departamento de Antioquia

6. Afectaciones en Términos Fiscales y Tributarios

Teniendo en cuenta la duración del periodo de confinamiento, podría asumirse una disminución en los ingresos tributarios equivalente a un trimestre de recaudo, es decir, entre un 25% y un 30% del ingreso anual. En este sentido, se presentan resultados con datos reportados en FUT para 2019 teniendo en cuenta dichas reducciones en impuesto predial, ICA y sobretasa a la gasolina, lo que conllevaría a reducciones de los ingresos entre 8,3% y el 10,0%, con una caída en los ingresos totales entre 0,6% y 0,7%.

Tabla 7 Variación de aspectos fiscales en el municipio de San Juan de Urabá (2019-2020)

Escenario 1. Reducción del 25 % del Recaudo de Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina				
Item	2019	2020	Reducción	Diferencia
Sobretasa a la Gasolina	\$ 393.834.000	\$ 295.375.500	25,0%	\$ -98.458.500
Predial	\$ 375.537.907	\$ 281.653.430,3	25,0%	\$ -93.884.477
Industria y Comercio	\$ 484.522.252	\$ 363.391.689	25,0%	\$ -121.130.563
Ingresos Tributarios	\$ 3.778.425.461	\$ 3.464.951.921	8,3%	\$ -313.473.540
Ingresos Totales	\$ 53.818.993.481	\$ 53.505.519.941	0,6%	\$ -313.473.540
Escenario 2. Reducción del 30 % del Recaudo de Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina				
Item	2019	2020	Reducción	Diferencia
Sobretasa a la Gasolina	\$ 393.834.000	\$ 275.683.800	30,0%	\$ -118.150.200
Predial	\$ 375.537.907	\$ 262.876.534,9	30,0%	\$ -112.661.372
Industria y Comercio	\$ 484.522.252	\$ 339.165.576,4	30,0%	\$ -145.356.676



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Ingresos Tributarios	\$ 3.778.425.461	\$ 3.402.257.213	10,0%	\$ -376.168.248
Ingresos Totales	\$ 53.818.993.481	\$ 53.442.825.233	0,7%	\$ -376.168.248

Fuente: Ejecuciones Presupuestales, FUT, 2019

Lo anterior sugiere que la administración municipal deberá gestionar recursos por fuentes alternativas entre 313 y 376 millones de pesos, con la finalidad de soportar el presupuesto planeado para la vigencia 2020, en este sentido, una fuente de financiación para la atención de la pandemia podría ser de la reorientación de recursos como estampillas, contribución por obras públicas y SGP de propósito general, teniendo en cuenta las limitaciones de reorientación establecidas en el decreto 461 de 2020.

Adicionalmente, el municipio reportó en 2019 pagos por servicio a la deuda por 1.180 millones de pesos. Teniendo en cuenta que en 2020 puede haber un pago similar, y considerando que ya pudieron realizarse abonos en los primeros meses del año, el municipio podría buscar la posibilidad de reestructurar su deuda para no pagar servicio a la deuda durante el segundo semestre de 2020 y diferir dichos pagos a partir de 2021, con lo cual podrían liberar alrededor de 590 millones, con una disminución aproximada de 1,5 veces en sus ingresos tributarios.

De otro lado, de acuerdo con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos de tesorería hasta por el 15% de sus ingresos corrientes de libre destinación, en caso de que presente problemas de liquidez. Los créditos tramitados en 2020 se pagarían en 2021 y los tramitados en 2021 se pagarían en 2022. Estos créditos no computan para el cálculo del indicador de ley 358 de 1997.

Asimismo, con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos destinados a obras o proyectos de reactivación económica, sobrepasando el límite del indicador de ley 358 de 1997 en los periodos 2020 y 2021, pero teniendo en cuenta que en 2022 debe regresar a su nivel del 80%. Este decreto abre también la posibilidad para que las rentas que no tengan origen constitucional puedan ser utilizadas tanto para la atención del COVID-19, como para apalancar gastos de funcionamiento justificados en la caída de los ingresos del ente territorial.

7. Capacidad de Atención en Salud.

El número de camas hospitalarias en el municipio es bastante bajo, con solo dos camas de hospitalización y sin capacidad de atender casos relacionados con cuidados intermedios o intensivos. A nivel subregional el número de camas llega a 270, con 7 camas adicionales para cuidados intermedios y 15 para cuidados intensivos; estas 22 camas especializadas se encuentran ubicadas en el municipio de Apartadó.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



Tabla 8 Capacidad de camas hospitalarias en el municipio de San Juan de Urabá y subregión

	Número de camas de hospitalización	Número de camas de cuidados intermedios	Número de camas de cuidados intensivos
San Juan de Urabá	2	Sin capacidad	Sin capacidad
Subregión Urabá	270	7	15

Fuente: Sitio web oficial del Sistema Integrado de Información (SISPRO) – Ministerio de Salud, 2020

El mapa 2 muestra que las UCI las UCI más cercanas al municipio de San Juan de Urabá en caso de necesitar este servicio, pueden encontrarse en la subregión del Urabá a la que pertenece, específicamente en el municipio de Apartadó, con una capacidad promedio de 3 camas por cada cien mil habitantes en el área de servicio potencial a la que corresponde San Juan de Urabá. Por tanto, dado que el municipio no dispone de tal capacidad, este podría ser un factor a fortalecer con los municipios vecinos, el Gobierno Departamental y Nacional.

En el mapa se señala el contorno del municipio de San Juan de Urabá en color azul, los colores más claros reflejan un menor desplazamiento en horas a cada municipio y los puntos azules muestran la disponibilidad de UCI.



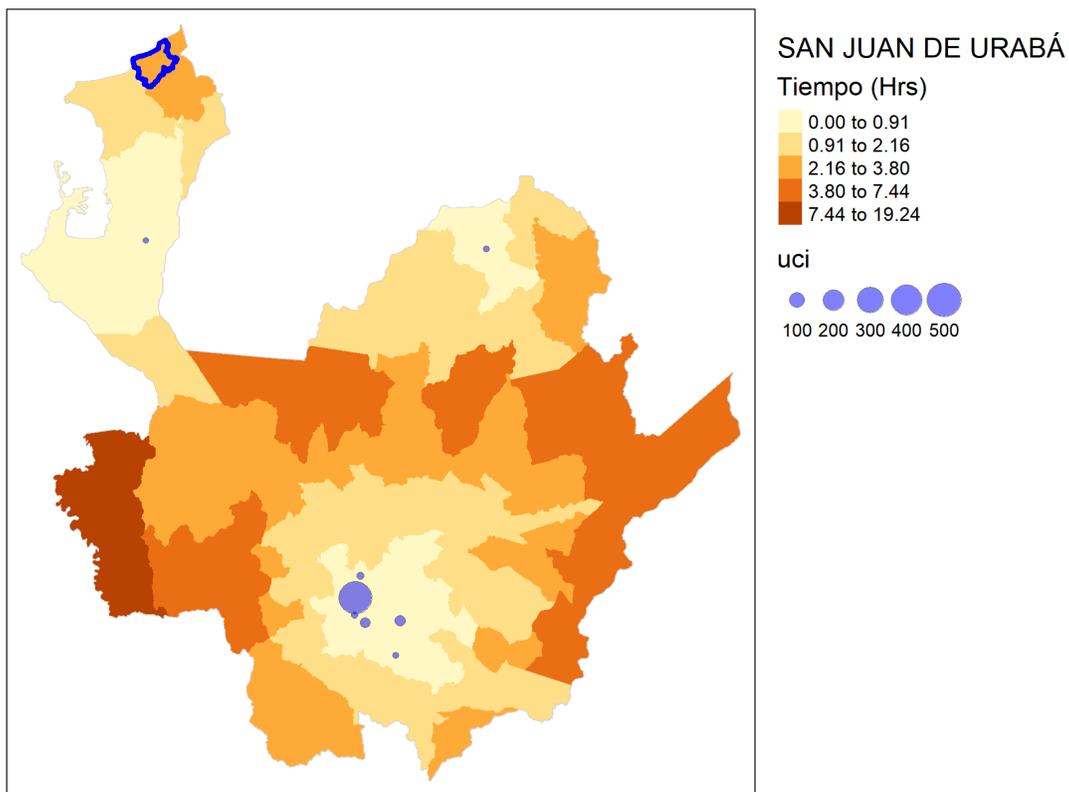
UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Mapa 2 Ubicación de UCIs y tiempo de desplazamiento a la UCI más cercana en el departamento de Antioquia y el municipio de San Juan de Urabá



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Salud, 2020

Por su parte, el mapa 3 señala las áreas geográficas atendidas por municipios con UCI disponibles, en caso que municipios cercanos las requieran. En cada área se reportan el número de municipios en cada área, proporción de la población del área con respecto al total de Antioquia y UCI por cada 100.000 habitantes para la zona.



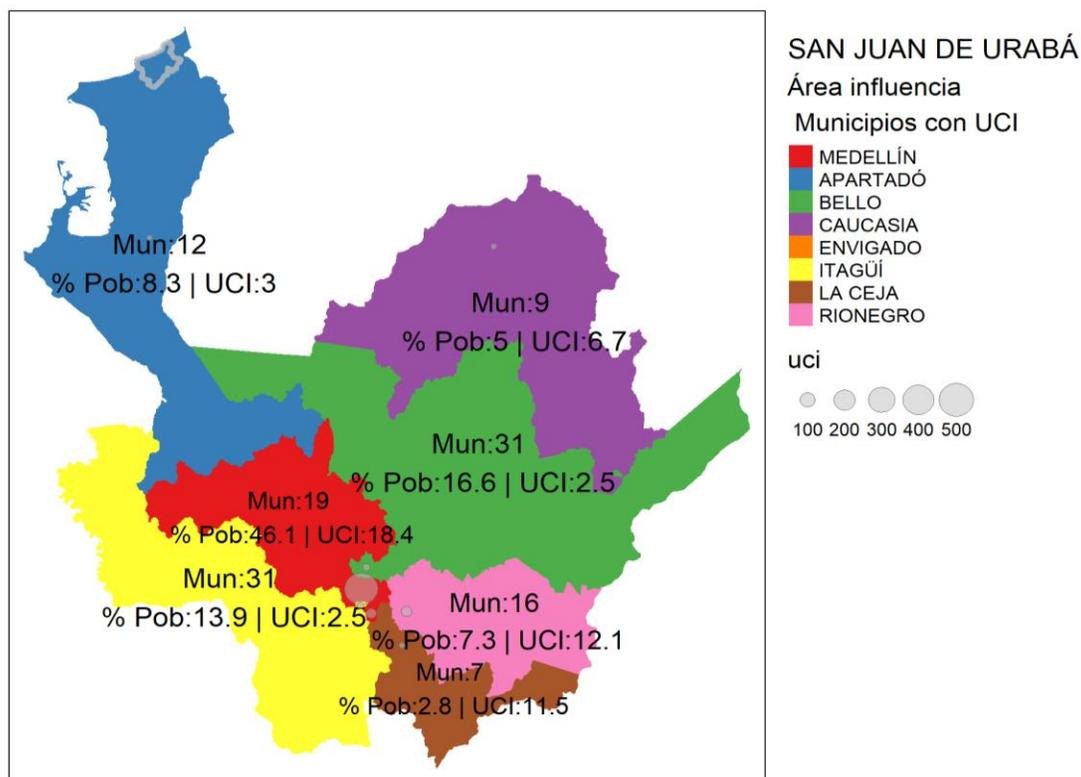
**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Mapa 3 Áreas de servicio por cercanía de UCI disponibles en el departamento de Antioquia por zonas



Fuente: cálculos propios con información DANE y Ministerio de Salud, 2020

Finalmente, aunque la cobertura en salud llega casi al 100% en este municipio, servicios como el acueducto o el alcantarillado presentan niveles bajos, con el acueducto llegando a apenas la mitad de los hogares. La calidad y continuidad del servicio de acueducto tiene un riesgo que lo ubica en un nivel inviable: se afecta la potabilidad del líquido y el acceso continuo a él de manera crítica, de manera que es de superlativa importancia atender estos aspectos para que los habitantes puedan llevar a cabo las medidas de prevención frente al COVID-19 y, en general, enfermedades asociadas a la deficiencia en el recurso hídrico.

Tabla 9 Cobertura en salud, acueducto y alcantarillado en el municipio de San Juan de Urabá, 2019

Afiliados a salud	Índice de riesgo de calidad del Agua IRCA	Viviendas con servicio de acueducto	Viviendas con servicio de alcantarillado
98,3%	94,5 (Inviabile)	50,1%	27,1%

Fuente: ECV 2019, Departamento de Antioquia, DSSA.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



8. Recomendaciones para la Reactivación

Salud y Capacidades

- ✓ Dotar la subregión de las unidades especializadas para la atención de pacientes. El municipio no cuenta con camas para cuidados intensivos, ni para cuidados intermedios; pero la subregión tampoco cuenta con suficiente capacidad en este respecto.
- ✓ En caso de contagios, o sospecha de estos, deberá actuarse de forma rápida para buscar articularse con la Secretaria de Salud Departamental. Se trata de activar los protocolos que permitan la conformación de los respectivos cercos, de modo tal que se frene la posibilidad de contagios masivos.
- ✓ Las personas menores de 59 años podrían tener mayores libertades de movimiento, siempre y cuando no convivan con personas mayores de 60 años o con personas enfermas.
- ✓ Importante identificar hogares multigeneracionales y hogares con personas enfermas. Estos hogares constituyen el talón de Aquiles de cualquier estrategia de relajamiento de la cuarentena. La razón evidentemente es la mayor severidad el COVID-19 en adultos mayores y enfermos.
- ✓ Generar alternativas para separar temporalmente estos hogares en los casos en que sea posible, para que las personas en edad de trabajar puedan retomar sus actividades económicas sin poner en riesgo salud de otros miembros vulnerables el hogar.
- ✓ En los casos donde definitivamente no sea viable separar a miembros del hogar, considerar otorgar apoyos económicos que permitan a personas en edad de trabajar permanecer al cuidado de adultos mayores o enfermos, bajo un cumplimiento estricto de medidas de aislamiento social para minimizar el riesgo de infección por COVID-19 en miembros vulnerables del hogar.
- ✓ Es menester destacar que la vulnerabilidad social es un factor importante a tener en cuenta, especialmente en lo que refiere a la atención de los efectos indirectos de la cuarentena. En otras palabras, nos referimos a personas que han perdido sus medios de subsistencia por cuenta de la recesión generada por la Cuarentena. Estas personas usualmente también enfrentan restricciones al acceso a salud.

Economía y Mercado Laboral

- ✓ La situación en materia social y de acceso a servicios públicos críticos en el municipio lo ponen en una situación muy desafiante para atender los restos que implica la pandemia. Niveles altos de pobreza, indigencia, NBI e IRCA, hacen que la gestión de recursos para atender las necesidades de la población se vital en este momento.
- ✓ Actividades agrícolas han venido funcionando con relativa normalidad, y las industriales relacionadas con sector alimenticio también. Sin embargo, es fundamental asegurar los



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



canales de distribución y logística para hacer que estos productos lleguen a los consumidores finales.

- ✓ Es importante permitir que los establecimientos de comercio relacionados con insumos agrícolas funcionen en el municipio, teniendo en cuenta los respectivos protocolos de bioseguridad.
- ✓ Para el caso de otras actividades comerciales, se recomienda aforos inferiores al 30% de la capacidad del establecimiento. En este sector no se incluyen los bares, gimnasios y discotecas; establecimientos a los cuales se les podría contribuir para una rápida reconversión de su actividad. Teniendo en cuenta la vocación turística del municipio se recomienda realizar estudios de carga de capacidad turística para conocer la capacidad máxima de turistas o visitantes que podrían asistir a las playas.
- ✓ Teniendo en cuenta que en el municipio hay alrededor de 6.626 empleados, y a pesar de que no todos podrán reactivar sus actividades en el corto plazo, esta cifra tentativa muestra la oferta diaria de tapabocas que debe asegurarse en el municipio, lo que indicaría que debería asegurarse una oferta básica de 198.780 tapabocas al mes.
- ✓ Teniendo en cuenta el alto grado de informalidad laboral, se recomienda a la administración municipal adelantar estrategias de concientización de las ventajas y beneficios que tiene para un trabajador la afiliación al sistema de seguridad social integral como cotizante en el mediano y corto plazo y adelantar estrategias de incentivos para que las empresas formalicen sus trabajadores como una condición para acceder a ayudas del Gobierno.

Finanzas Públicas Locales

- ✓ Lo anterior implica que la administración municipal deberá gestionar recursos por fuentes alternativas entre 313 y 376 millones de pesos, con la finalidad de soportar el presupuesto planeado para la vigencia 2020, en este sentido, una fuente de financiación para la atención de la pandemia podría ser de la reorientación de recursos como estampillas, contribución por obras públicas y SGP de propósito general, teniendo en cuenta las limitaciones de reorientación establecidas en el decreto 461 de 2020.
- ✓ Adicionalmente, el municipio reportó en 2019 pagos por servicio a la deuda por 1.180 millones de pesos. Teniendo en cuenta que en 2020 puede haber un pago similar, y considerando que ya pudieron realizarse abonos en los primeros meses del año, el municipio, podría buscar la posibilidad de reestructurar su deuda para no pagar servicio a la deuda durante el segundo semestre de 2020 y diferir dichos pagos a partir de 2021, y así podría liberar alrededor de 590 millones que serían cerca del 1,5 veces su disminución en ingresos tributarios.
- ✓ De acuerdo con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos de tesorería hasta por el 15% de sus ingresos corrientes de libre destinación en caso de que presente problemas de liquidez. Los créditos tramitados en 2020 se pagarían en 2021 y los



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



tramitados en 2021 se pagarían en 2022. Estos créditos no computan para el cálculo del indicador de ley 358 de 1997.

- ✓ Así mismo, con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos destinados a obras o proyectos de reactivación económica sobrepasando el límite del indicador de ley 358 de 1997 en los periodos 2020 y 2021, pero teniendo en cuenta que en 2022 debe regresar a su nivel del 80%. Este decreto abre también la posibilidad para que la reorientación de las rentas que no tengan origen constitucional, puedan ser utilizadas tanto para la atención del COVID-19, como para apalancar gastos de funcionamiento, justificado en la caída de los ingresos del ente territorial.
- ✓ Al inicio de la vigencia 2020, el municipio de San Juan de Urabá tenía una capacidad máxima de endeudamiento de 4.652 millones de pesos. Posterior a la publicación del Decreto Legislativo 678 del 2020, se permite subir el límite de sostenibilidad de la deuda enmarcada en la Ley 358 de 1997 pasando del 80% al 100% entre la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes, por ello se modifica la capacidad máxima de endeudamiento a 6.956 millones de pesos, es decir, un aumento de 2.303 millones de pesos.

Agradecimientos

Estas guías son una construcción colectiva que surge como una iniciativa del Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, y se realizan con el apoyo del IDEA y la Gobernación de Antioquia. Agradecemos el apoyo de La Facultad de Ciencias Económicas, en especial el Pregrado de Desarrollo Territorial, al igual que a Lina Escudero, Juan Pablo Keep, Jhonny Moncada, Nazly López y Yennifer Gómez; por su respaldo en la revisión de los informes.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



GUÍA BASE PARA LA **REACTIVACIÓN ECONÓMICA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA